



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA**  
**PROVINCIA DE PASTAZA**  
ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA No. 53 (enero 13 del 2006)

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE SESION EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE FECHA VIERNES TRECE DE  
ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

En la ciudad de Mera, a los trece días del mes de enero del año dos mil seis, siendo las 09h25, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Municipal, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M, Alcalde; Sra. Mery Gavidia, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia, Ing. Mauro Bravo y Sr. Arturo Sarabia, Concejales y Concejales; asisten también la Ab. Jimena Calle, el Ing. César Malucín, el Ing. Freddy Sanmartín y el señor Luis Miguel Reyes – Procuradora Síndica, Director de Obras Públicas Municipales, Director Financiero y Director de Cultura respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

*[Firmas manuscritas]*

1. Análisis y resolución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Cuerpo de Bomberos del cantón Mera y el Gobierno Municipal de Mera.
2. Primera discusión de la ordenanza reformativa de la ordenanza de urbanizaciones, parcelaciones urbanas y agrícolas del cantón Mera.
3. Sesión de trabajo con los Señores Trabajadores del Sindicato de Obreros Municipales de Mera por su aniversario de vida institucional.

**1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MERA.-**

El señor Alcalde saluda la presencia del Consejo de Administración del Cuerpo de Bomberos y felicita la decisión tomada por los representantes de esa Institución, así como también lamenta que hasta el momento no se ha logrado firmar el convenio que permita legalizar los aportes mutuos entregados y por entregar del año 2005. De su parte el señor Ángel Acuña, Comandante del Cuerpo de Bomberos agradece la invitación y sede la palabra al señor Cristian Espinoza, miembro del Consejo, quien da a conocer los puntos en discusión, mismos que fueron analizados en sesión en días pasados con la presencia del Ing. Mauro Bravo, representante de la Municipalidad en ese organismo. Los puntos en sí son: no están de acuerdo en estar bajo las disposiciones del Departamento de Obras Públicas; cuando se tenga que realizar trabajos en Madre Tierra el equipo debe retornar lo más pronto posible; que se les ocupe en obras trascendentes; y, que se les siga entregando combustible en las mismas características, es decir, 5 galones de gasolina más 10 de diesel, pero que este aporte no sea deducible del monto de ayuda de la Municipalidad. Sobre los puntos en conflicto se llega a los siguientes acuerdos: con el Departamento de Obras Públicas se coordinará; cuando se realicen trabajos en lugares distantes como Madre Tierra, estos se ejecutarán en el menor tiempo posible para que la motobomba pueda retornar de inmediato al centro de operaciones; los requerimientos del equipo se...

0000153

